Firmado digitalmente por SANCHEZ MORENO ALI MARTIN FIR 16661890 hard
Unidad: DIRECCION - UGEL CHICLAYO
Cargo: DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso:15/11/2024 - 18:15:37

Chiclayo 15 noviembre 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 007359-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515563736 - 4]

Visto, el Informe Técnico N° 000121-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC-DGP [515563736 - 3], sobre renovación de los PRONOEI por convenio con la Municipalidad Distrital de La Victoria, y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente Resolución que consta de (294) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044, en su Artículo N° 3 establece que la Educación es un Derecho fundamental de la persona. El estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chiclayo, garantizar la calidad del servicio educativo y velar por la buena organización, administrativa y funcionamiento de las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados de Educación Inicial.

Que, con lo dispuesto en la RVM N° 036-2015-MINEDU, que aprueba las Normas para la Planificación, Creación, Implementación, Funcionamiento, Evaluación, Renovación y Cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI, establece en el numeral 6.3.5.1 la **RENOVACIÓN DEL SERVICIO** que, la UGEL emitirá una Resolución Directoral que lo disponga y se mantendrá la necesidad de contar con el presupuesto, los bienes y materiales asignados.

Que, con la Resolución Gerencial Regional N°00458-2020-GR.LAMB/GRED (3567797-1) de fecha 23 de abril del 2020, se aprueba los lineamientos para la suscripción de Convenios con las Municipalidades y Organismos Privados para el buen funcionamiento de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI).

Que, la Municipalidad Distrital de La Victoria, está entidad se compromete a brindar el modelo de servicio educativo no escolarizado con gratuidad para las familias usuarias, asumiendo los gastos de materiales, mobiliario y servicios, para su funcionamiento en beneficio de la población infantil menor de 3 a 5 años, así mismo velar por el bienestar de los estudiantes con la finalidad de cerrar brechas educativas en la primera infancia con alianzas estrátegicas en el 2025.

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica a través de la Especialista de Educación Inicial y a lo visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de esta repartición; y

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 28044 "Ley General de Educación"; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del

RESOLUCION DIRECTORAL N° 007359-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515563736 - 4]

Gobierno Regional, Ordenanza Regional Nº 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional Nº 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGEL.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RENOVAR, los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI por convenio con la Municipalidad Distrital de La Victoria, para su funcionamiento en el año escolar 2025, por existir la necesidad de atención educativa con la finalidad de cerrar brechas educativas en la primera infancia, con la misma estrategia y ciclo de atención en las mismas comunidades, tal como se detalla en el cuadro N° 01 de la presente Resolución.

Cuadro N° 01: PRONOEI RENOVADOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2025 POR CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE LA VICTORIA.

Nro.	CÓDIGO MODULAR	Nombre de IE	TIPO DE PROGRAMA SEGÚN ESTRATEGIA	CICLO	GESTIÓN / DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	DIRECCIÓN	META
1	3891757	SONRISAS	ENTORNO COMUNITARIO	II	MUNICIPALIDAD	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	LA VICTORIA	CALLE ANTISUYO 1820	15
2	3891760	RAYITOS DE ALBA	ENTORNO COMUNITARIO	II	MUNICIPALIDAD	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	LA VICTORIA	CALLE INCA ROCA 609	15
3	3891762	ANGELITOS DE LUZ	ENTORNO COMUNITARIO	II	MUNICIPALIDAD	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	LA VICTORIA	CALLE MITIMAES 248	15
4	3891763	PASITOS DE JESUS	ENTORNO COMUNITARIO	II	MUNICIPALIDAD	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	LA VICTORIA	CALLE WIRACOCHA 1021 MZ A	15
5	3891764	EL CASTILLO ENCANTADO	ENTORNO COMUNITARIO	II	MUNICIPALIDAD	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	LA VICTORIA	AVENIDA LOS INCAS 1054	15
6	3891766	TESORITOS DE JESUS	ENTORNO COMUNITARIO	II	MUNICIPALIDAD	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	EL BOSQUE	EL BOSQUE	15
7	3891767	MI MUNDO MARAVILLOSO	ENTORNO COMUNITARIO	II	MUNICIPALIDAD	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	LA VICTORIA	CALLE LLOQUE YUPANQUI 1792	15
8	3891770	LOS NIÑOS DE LA PAZ	ENTORNO COMUNITARIO	II	MUNICIPALIDAD	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	LA VICTORIA	CALLE PRIMERO DE MAYO Y JOSE MARIA ARGUEDAS 120	15
9	3891771	LUZ DE MARIA	ENTORNO COMUNITARIO	II	MUNICIPALIDAD	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	LA VICTORIA	CALLE INCA YUPANQUI 828	15
10	3891772	LAS SEMILLITAS	ENTORNO COMUNITARIO	II	MUNICIPALIDAD	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	LA VICTORIA	AVENIDA INTIRAYMI 1221	15
11	3891773	MI MUNDO DISNEY	ENTORNO COMUNITARIO	II	MUNICIPALIDAD	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	MZ J LOTE 18	15
12	3891774	NIÑO JESUS	ENTORNO COMUNITARIO	II	MUNICIPALIDAD	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	LA VICTORIA	AVENIDA LOS ANDES 464	15
13	3891775	SOL BRILLANTE	ENTORNO COMUNITARIO	II	MUNICIPALIDAD	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	EL BOSQUE	CALLE SIPAN 137	15
14	3892576	MI CARRUSEL	ENTORNO COMUNITARIO	II	MUNICIPALIDAD	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	ANTONIO RAYMONDI	LA VCTORIA MZ 135 LOTE 34	15
15	3892578	MI DULCE AMANECER	ENTORNO COMUNITARIO	II	MUNICIPALIDAD	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	ANTONIO RAYMONDI	GERMAN LEGUIA MZ 106 LOTE 18	15

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la especialista responsable de Estadística del Área de Gestión Institucional de la UGEL Chiclayo, realice la actualización del Padrón de

RESOLUCION DIRECTORAL N° 007359-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515563736 - 4]

Programas No Escolarizados de Educación Inicial consignados en el cuadro N° 01 de la presente Resolución e informe al Área de Gestión Pedagógica para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, a los interesados el contenido de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 15/11/2024 - 18:15:37

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
  FARES DEAN VASQUEZ VASQUEZ
  DIRECTOR DE GESTION PEDAGOGICA(E)
  15-11-2024 / 15:24:01
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
  LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO
  JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO
  15-11-2024 / 16:16:22